



**ESCUELA OFICIAL DE
IDIOMAS DE LANGREO**

Calle David Vázquez, 6
33930 Langreo

Teléfono 985 692 363

www.eoilangreo.org

eoilangr@educastur.org



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

**Escuela Oficial de Idiomas de
Langreo**

**Programación Departamento
de inglés**

Curso 2023-2024

INTRODUCCIÓN

INDICE

○ RELACIÓN DE PROFESORES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO	3
○ CURSOS IMPARTIDOS	4
○ ATENCIÓN A CONSULTAS Y ORIENTACIÓN	5
○ CALENDARIO DE REUNIONES	5
○ DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	5
○ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO	5
○ EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y FALTAS DE ASISTENCIA	6
○ PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE IDIOMAS	9
○ PROMOCIÓN DE CURSO O NIVEL	11
○ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	13
○ METODOLOGÍA	13
○ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	15
○ MEDIDAS COVID	15

RELACIÓN PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS

DOCENTE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Juan Antonio Fondón Fernández	Jefe de Estudios	antonioff@educastur.org
Brendan Conor Quain	Profesor	brendancq@educastur.org
Rebeca Hidalgo Martin	Profesora	rebecahm@educastur.org
Rosa María Iglesias Traviesas	Jefa del Departamento de inglés	rosait@educastur.org org
Yolanda Valles Menéndez	Profesora	yolandavm@educastur.
Marta Peláez García	Profesora	martampg@educastur.org

▪ **CURSOS QUE IMPARTE EL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO**

Bloque 1		Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5	Bloque 6
Juan Antonio Fondón Fernández		Yolanda Valles Menéndez	Rebeca Hidalgo Martín	Rosa María Iglesias Travesas	Marta Peláez García	Brendan Conor Quain
B2.1ªA	L/X: 9:30-11:20	B1.1ªA				
B2.2ªA	L/X: 11:30-13:20	B1.2ªA				
Coordinación de certificación			B1.1ªB L/X: 16:00-17:50	B2. 2B L/X: 16:00-17:50	B1.2ªB L/X: 16:00-17:50	A2. A L/X: 16:00-17:50
			C1. 1ªA M/J: 16:00-17:50	B2.1ªB M/J: 16:00-17:50	A1. A M/J: 16:00-17:50	C1.PROF M/J: 16:00-17:50
		Act. B2 L: 19:00-21:00	TIC/TAC	Jefatura de Departamento	TIC/TAC	Biblioteca
			C1. 1ªB L/X: 19:00-20:50	B2.1ªC L/X: 19:00-20:50	C1.2 L/X: 19:00-20:50	C2 L/X: 19:00-20:50
			B1.1ªC M/J: 19:00-20:50	B2.2ªC M/J: 19:00-20:50	B1.2ªC M/J: 19:00-20:50	A2. B M/J: 19:00-20:50

ATENCIÓN A CONSULTAS Y ORIENTACIÓN

INGLÉS	Lunes	Martes
Brendan	18:00 a 19:00	
Yolanda	18:00 a 19:00	
Juan		09:00 a 09:30 13:30 a 14:00
Marta	18:00 a 19:00	
Rebeca	18:00 a 19:00	
Rosi	18:00 a 19:00	

CALENDARIO DE REUNIONES

El profesorado del Departamento de Inglés se reunirá los siguientes viernes no lectivos de 10:00 h. a 12:00 según instrucciones dictadas por la Consejería de Educación:

MES	DÍAS
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	10 y 24
DICIEMBRE	13
ENERO	12 y 26
FEBRERO	9 Y 23
MARZO	8 y 22
ABRIL	12 Y 26
MAYO	17

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El inicio de la actividad lectiva en el curso 2023-2024 tiene lugar los días 2 y 3 de octubre de 2023 y su finalización será el 22 y 23 de mayo de 2024.

El alumnado de inglés podrá asistir a clases por la tarde en la franja horaria comprendida entre las 16:00 y las 21:00, así como por las mañanas de 9:30 a 13:30, aunque en este último caso solo se ofrece enseñanza de los cursos B1.1, B1.2, B2.1 y B2.2.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO

La comunicación y la información con el alumnado y las familias se producirá tanto por canales telemáticos como de forma presencial. Se recomienda a las familias y alumnado pedir cita previa para las entrevistas personales.

Para las comunicaciones telemáticas se utilizarán las herramientas digitales y plataformas de Educastur: correo 365 y Teams y la página web del centro. De esta manera, el alumnado estará informado de cualquier asunto con la mayor brevedad posible. También se utilizarán las redes sociales institucionales en Twitter, Facebook, Instagram y Telegram para hacer llegar cualquier información que se considere importante.

Asimismo, cualquier estudiante podrá comunicarse con su profesor o profesora a través de estas plataformas.

El profesorado establecerá, siempre que así se estime oportuno, contacto con el alumnado menor y familias a través del correo institucional Educastur.

Las respuestas a cualquier pregunta, ruego, aclaración académica, etc. se hacen dentro del horario de clases de cada profesor, así como los viernes en horario de mañana.

Al principio del curso, cada alumno y alumna tendrá sus credenciales de Educastur y podrá acceder a dichas herramientas y plataforma rápidamente.

El profesorado se asegurará de que todo su alumnado es capaz de acceder a su cuenta personal de correo electrónico, @educastur, comprobando que conoce y puede utilizar, según su nivel, las aplicaciones disponibles en Microsoft 365. Se recomienda que el alumnado sepa utilizar las herramientas que el profesorado considere necesarias, sobre todo correo electrónico, TEAMS, OneNote y Forms.

Todo el alumnado podrá disponer de aula en el entorno Teams o Campus si el profesorado correspondiente lo considera oportuno. En dicho espacio, además de las comunicaciones con el alumnado se promoverá la realización de tareas, trabajos colaborativos y, en general, cualquier metodología que facilite el aprendizaje activo.

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y FALTAS DE ASISTENCIA

➤ EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará tomando como referencia las siguientes actividades de lengua:

- Actividades de comprensión de textos orales (CTO)
- Actividades de comprensión de textos escritos (CTE)
- Actividades de producción y coproducción de textos orales (PCTO)
- Actividades de producción y coproducción de textos escritos (PCTE)
- Actividades de mediación oral (MED)

El proceso de evaluación incluye dos tipos de evaluaciones:

A. EVALUACIÓN CONTINUA A LO LARGO DEL CURSO LECTIVO.

La evaluación continua se realizará por medio de pruebas específicas de las diferentes actividades de lengua anteriormente contempladas. A efectos de calificación y evaluación se podrán realizar proyectos, trabajos etc. a lo largo del curso, pero serán pruebas específicas de carácter formativo las que utilizará el profesorado para evaluar al alumnado.

Se estipula que se hará **UNA** prueba por habilidad de lengua y evaluación. Aparte de estas notas mínimas, el profesorado podrá hacer las pruebas de refuerzo y repaso que crea conveniente. Cada prueba podrá constar de uno, dos o más ejercicios.

En el proceso de la evaluación continua, el alumnado, y en el caso de los y las menores, las familias, recibirán información del grado de progreso en la consecución de las 5 actividades de lengua, al menos dos veces a lo largo del curso. En la última evaluación, las familias del alumnado menor de edad recibirán por correo y/o por vía telemática el boletín informativo del progreso de sus hijas e hijos.

En los informes sobre la evaluación, el alumnado recibirá una calificación que será de:

- APTO (a partir de 5 puntos)
- NO APTO (inferior a 5 puntos)

y una calificación numérica de 1 a 10 puntos (siendo “1” igual a “NO PRESENTADO” y “2” el mínimo para PRESENTADO) para cada una de las cinco actividades evaluadas. No existe la calificación de 0 puntos (*Artículo 9 del Decreto 63/2018 de 10 de octubre*)

B. EVALUACIÓN FINAL

Valora los resultados académicos obtenidos por el alumno o la alumna al término del curso. No es una media matemática, sino la media global de la evolución del alumnado en la que se valora el grado de competencia comunicativa alcanzado en el idioma en las distintas actividades de lengua una vez finalizadas las clases.

Al igual que en la evaluación continua cada una de las actividades de lengua evaluadas serán calificadas en términos numéricos, utilizando la escala de 0 a 10 sin decimales y considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Las partes de examen se podrán aprobar por separado, de modo que el alumnado solo tenga que presentarse en septiembre a aquellas actividades de lengua que no haya superado en la evaluación final en la convocatoria de junio y no a todas de nuevo. Estas notas no tendrán validez para el curso siguiente.

➤ FECHAS DE EVALUACIÓN

Se notificará al alumnado y familias, en el caso de los menores de edad, los resultados de la evaluación al menos **dos veces al año** a lo largo del curso académico. El día de la evaluación, el profesorado informará al alumno/-a sobre el grado de su progreso en la consecución de las diferentes destrezas comunicativas.

El total de días lectivos será de 112 distribuidos del siguiente modo:

- En el **primer cuatrimestre: 57** días lectivos
- En el **segundo cuatrimestre: 56** días lectivos

Las fechas de evaluación son las que figuran a continuación:

Primera Evaluación	31 de enero y 1 de febrero de 2024
Segunda Evaluación	22 y 23 de mayo de 2024

➤ **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

Si el alumnado no aprueba por evaluación continua o suspende la evaluación final del curso, entonces tiene la opción de presentarse a la prueba de septiembre que elabora el profesorado del departamento.

Se trata de una prueba objetiva que comprende las cinco actividades de lengua anteriormente detalladas. Los y las alumnos que no hayan superado alguna de las partes en evaluación continua deberán presentarse sólo a esa habilidad.

Al igual que en la evaluación continua, para que una persona promocione de curso, deberá obtener como mínimo una nota de 5 puntos en cada destreza.

➤ **PROMOCIÓN.**

Una vez realizada la evaluación final, el profesorado decidirá sobre la conveniencia de promoción del alumno o de la alumna al curso siguiente teniendo en cuenta el grado de consecución de competencia comunicativa alcanzado en las cinco actividades de lengua.

➤ **FALTAS DE ASISTENCIA.**

No se contarán las faltas de asistencia más que a efectos estadísticos y para el control del alumnado menor de edad.

➤ ALUMNADO MENOR DE EDAD

Cuando el alumno/-a menor falte o vaya a faltar, la justificación de esta ausencia se tramitará siguiendo el modelo de justificación de faltas que se podrá descargar en la página web del centro eoilangreo.org en el área de “Enlaces” y bajo el epígrafe “Justificante de faltas de asistencia (menores)”. Este justificante se entregará siempre en mano al profesorado. No se admitirán el envío por ningún medio electrónico.

Es importante que la falta o faltas se justifiquen con la mayor celeridad posible, puesto que, sino el Centro las interpretará como injustificadas

En cuanto a las faltas de asistencia injustificadas del alumnado menor de edad, el Centro enviará, a la semana de cumplirse la falta, un SMS al teléfono móvil del padre, madre o tutor legal del alumno/-a.

Asimismo, aquellas personas menores de edad que deseen ausentarse del aula antes de que la clase termine o que vayan a llegar tarde, deberán traer una autorización de sus padres o tutores, debido a temas de responsabilidad civil del Centro (el mismo modelo que para la justificación de faltas).

Así mismo, el alumnado menor de edad deberá entregar permiso firmado de que se le autoriza a abandonar el aula una vez terminen las pruebas de evaluación continua o final, de que en las pruebas orales puede permanecer en el aula solamente el tiempo indispensable para realizar la misma y de que se le autoriza a acudir a actividades extraescolares fuera de su horario de clase.

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE IDIOMAS

Las pruebas de certificación de cada nivel se celebran anualmente y tienen como finalidad verificar el grado de dominio en el uso de la lengua objeto de certificación y serán evaluadas tomando como referencia los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada nivel en el Decreto 63/2018, de 10 de octubre.

Se convocan anualmente por la Consejería de Educación del Principado de Asturias y en ellas se evalúan las siguientes actividades de lengua en los distintos niveles convocados:

- Comprensión de textos escritos.
- Comprensión de textos orales.
- Producción y coproducción de textos escritos.
- Producción y coproducción de textos orales.
- Mediación.

En el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Cada año, la Consejería de Educación publica las fechas de celebración de las pruebas de certificación. Las EEOOII harán pública la información sobre la prueba con el objeto de facilitar a los interesados la realización de ésta. El profesorado de la E.O.I. informará puntualmente al alumnado del centro cuando se publique esta información para que puedan matricularse si así lo desean. Igualmente, se publica una guía del candidato en la que se detallan todas las características de la prueba, incluyendo los criterios de valoración. En el siguiente enlace se puede consultar la que se publicó para las pruebas del año 2023:

<https://www.educastur.es/estudiantes/idiomas/pruebas-certificacion/guia>

PROMOCIÓN DE CURSO O NIVEL

NIVEL/CURSO	DECISIÓN DE PROMOCIÓN EN EVALUACIÓN FINAL RESULTADOS EN LA PRUEBA DE CERTIFICACIÓN	NIVEL/CURSO AL QUE SE INCORPORA
A1	Promociona (no existe Prueba de Certificación para el nivel)	A2
A1	No promociona	A1
A2	Promociona o APTO en Prueba de Certificación	B1.1
A2	No Promociona o no se inscribe/No Apto en Prueba de Certificación	A2
B1.1	Promociona	B1.2
B1.1	No Promociona	B1.1
B1.2	Promociona o APTO en Prueba de Certificación	B2.1
B1.2	No Promociona o no se inscribe/No Apto en Prueba de Certificación	B1.2
B2.1	Promociona	B2.2

B2.1	No Promociona	B2.1
B2.2	Promociona o APTO en Prueba de Certificación	C1.1
B2.2	No Promociona o no se inscribe/No Apto en Prueba de Certificación	B2.2
C1.1	Promociona	C1.2
C1.1	No Promociona	C1.1
C1.2	Promociona o APTO en Prueba de Certificación	C2
C1.2	No Promociona o no se inscribe/No Apto en Prueba de Certificación	C1.2
C2	Promociona o APTO en Prueba de Certificación	FINALIZA ENSEÑANZAS
C2	No Promociona o no se inscribe/No Apto en Prueba de Certificación	C2

Promociona: esto quiere decir que supera el curso en la evaluación final de junio o en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Al pasar de nivel (A2->B1.1, B1.2->B2.1, B2.2->C1.1 o C1.2->C2 por promoción, no se obtiene el Certificado (Título) de Enseñanzas de idiomas de ese nivel sino una certificación académica de superación de nivel.

En la tabla sólo se contempla que el alumnado se presente a la Prueba de Certificación en el segundo curso del nivel, pero en cualquier curso el alumnado puede decidir presentarse a las Pruebas de Certificación de cualquier nivel, aunque esté en el primer curso, y si obtiene un APTO, se incorporaría al nivel siguiente.

El o la aspirante a las pruebas de certificación que no estén matriculados como alumnos oficiales del centro no tienen derecho a recibir enseñanza presencial.

El profesorado del departamento realizará sesiones de estandarización de evaluación de producción y coproducción de textos escritos y orales a fin de asegurar que la evaluación sea lo más ajustada a los descriptores establecidos por la consejería.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Esta programación didáctica parte del reconocimiento de que en toda clase de las EEOOII hay personas con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, y también con diversos grados de motivación. Nuestro objetivo es que todas esas personas participen en el proceso de aprendizaje con plena satisfacción y tengan el éxito que corresponda a su capacidad e interés.

La diversidad de ejercicios y actividades utilizados en el material del curso hace posible que todo el alumnado encuentre alguno que se adapte a su estilo de aprendizaje.

En cuanto a los ritmos de aprendizaje, una gran cantidad de actividades permite que quienes lo necesiten dispongan de actividades de ampliación o de refuerzo.

Así mismo, siempre que las infraestructuras de nuestro centro lo permitan, se atenderá en todo momento a las necesidades de movilidad del alumnado.

METODOLOGÍA

Esta organización curricular en actividades de lengua implica un enfoque metodológico en el que la lengua se entiende como una herramienta, social y culturalmente pautada, que permite al ser humano actuar con distintos fines para llevar a cabo una serie de tareas y acciones intencionadas, poniendo en funcionamiento una serie de competencias y estrategias de diversa índole que se activan en la comunicación y que son necesarias para la consecución de un resultado.

Es por ello que la metodología empleada en el aula de idiomas se centra en el alumnado y sus necesidades, haciéndole participe de manera activa en su propio proceso de aprendizaje. En consecuencia, el profesorado se convierte en un mero **facilitador** de oportunidades de aprendizaje cuya labor fundamental consiste en estimular entre el alumnado el interés por el desarrollo de sus estrategias de aprendizaje, contribuyendo así a la construcción de una identidad plurilingüe e intercultural.

Asimismo, las tareas realizadas en el aula de idiomas permitirán al alumnado adquirir los conocimientos y competencias necesarias para la resolución de problemas de la vida real, a la vez que activan las estrategias necesarias para establecer la comunicación. En este sentido, el alumnado Identifica aquellas estrategias que ya emplea en su lengua materna u otras lenguas conocidas y las aplica en el aprendizaje de una nueva lengua, a la vez que desarrolla otras nuevas de forma progresiva en los distintos niveles al tener que dar respuesta a situaciones comunicativas cada vez más complejas.

Dado que las tareas se centran fundamentalmente en el alumnado y su actuación, el papel del profesorado ha de ser el de presentador, impulsor y evaluador de la actividad, valorando el uso

adecuado de idioma por encima del conocimiento del sistema teórico del mismo y de la mera corrección formal.

Para potenciar el uso adecuado del idioma, el profesorado estimulará el interés y sensibilidad hacia las culturas en las que se habla la lengua meta, y fomentará la confianza del alumnado en sí mismo a la hora de comunicarse, aumentando así su motivación para aprender dentro y fuera del aula y desarrollando su capacidad para aprender de manera autónoma y a lo largo de su vida.

El aprendizaje se basará en tareas diseñadas a partir de los objetivos de cada nivel para cuya realización el alumnado deberá aprender a utilizar estrategias de expresión, de interacción, de comprensión y de mediación, procedimientos discursivos y unos conocimientos formales de léxico y morfosintaxis que le permitirán comprender y producir textos ajustados a situaciones reales de comunicación.

Por todo lo anterior, la metodología empleada atenderá a los siguientes principios:

- a) Los objetivos se centran en el uso efectivo del idioma por parte del alumnado. Por tanto, las prácticas de enseñanza y aprendizaje se orientarán de manera que su actuación ocupe el mayor tiempo posible.
- b) El papel del profesorado será esencialmente el de facilitar la participación del alumnado en la realización de actividades comunicativas y orientarle e indicarle cómo puede desarrollar sus competencias y sus propias estrategias de aprendizaje. El centro del proceso de enseñanza aprendizaje es el alumnado.
- c) Las actividades de aula diseñadas reproducirán situaciones de comunicación real, es decir, actividades de comprensión, producción y coproducción, y mediación de textos, tanto orales como escritos, a través de tareas que impliquen dichas actividades de lengua de manera que se favorezca la comunicación y participación activa del alumnado.
- d) Los medios, métodos y materiales que se utilicen serán lo más cercanos posible a aquellos que el alumnado pueda encontrarse en el curso de su experiencia directa con la lengua meta, y se seleccionarán en función de su idoneidad para alcanzar los objetivos establecidos en cada curso y/o nivel.
- e) Los medios, métodos y materiales deberán ser variados a fin de adaptarse a las características individuales y modos de aprendizaje diferentes del alumnado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El departamento de inglés propone las siguientes actividades para el curso 2023-2024:

- Celebración de días culturales y fechas importantes de los diferentes países de habla inglesa.
- Representación teatral o actuación de un cuentacuentos.
- Conferencias sobre los países de lengua inglesa.
- Fiesta de Navidad.

Para la organización de estas actividades se colaborará con el proyecto de biblioteca y el resto de los departamentos de la escuela.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN

El Plan de digitalización del centro contempla el uso de las tecnologías digitales como medio para la comunicación y la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad escolar y como elemento clave para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La digitalización de los centros educativos toma como referencia el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg).

El Departamento de inglés seguirá con la formación del profesorado en este campo y facilitará la competencia digital del alumnado.